

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO
FO
FOLLETO
No.4538

El artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma la Ley del Infonavit, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, transgrede el artículo 123, apartado A, fracción XII de la Constitución Federal / Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; presentación Ministro Mariano Azuela Güitrón, Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia ; investigador José Manuel Lastra Lastra. - - México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2008. 93 p. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 30)

"Comentario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México"

ISBN 978-970-712-856-9

1. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores – Legislación – Inconstitucionalidad – México 2. Instituto Mexicano del Seguro Social – Pensiones – Legislación 3. Aportaciones de seguridad social – Amparo en revisión – Comentarios – México. I. Azuela Güitrón, Mariano, 1936- , pres. II. Luna Ramos, Margarita Beatriz, pres. III. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio, 1941- , pres. IV. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México V. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas VI. Lastra Lastra, José Manuel, inv. VII. ser.

Primera edición: abril de 2008
D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Av. José María Pino Suárez, Núm. 2
C.P. 06065, México D.F.

Impreso en México
Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL INFONAVIT,
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 6 DE ENERO DE 1997,
TRANSGREDE EL ARTÍCULO 123, APARTADO A,
FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2008

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro José Fernando Franco González Salas
Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Genaro David Góngora Pimentel

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativa

Mtra. Cielito Bolívar Galindo

*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago

Director General de Difusión

Mtro. César de Jesús Molina Suárez

*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez

Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix Fierro
Director

Juan Vega Gómez
Secretario Académico

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

José Manuel Lastra Lastra
Investigador

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA	15
1. MARCO NORMATIVO	15
a) Marco constitucional	15
b) Marco legal	20
2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	22
3. VIVIENDA DIGNA	25
4. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	27
a) Antecedentes	28
b) Naturaleza y misión	28
II. AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1302/2003	37
1. ANTECEDENTES	37
2. CONCEPTOS DE VIOLACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO	38

3. TRÁMITE ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	45
4. LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA EXCEPCIONAL DEL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO	46
5. AGRAVIOS DEL QUEJOSO EN EL RECURSO DE REVISIÓN COMPETENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	48
6. EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA REFORMA DE 6 DE ENERO DE 1997 A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	53
7. EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL	54
a) Evolución legislativa	55
8. ARGUMENTOS Y RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA SALA	57
9. TESIS DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN	59
III. CONCLUSIONES	61
IV. COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	63
1. INTRODUCCIÓN	63
2. REFORMAS LEGALES	65
a) Habitaciones para los trabajadores en la Ley Federal del Trabajo	65
b) Creación del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	67
c) No a las devoluciones: ¿10 años después?	69
d) Otro retroceso	73
e) La reforma de 1992. Sin pena ni gloria	74
f) La reforma objeto de litis	75
3. COMENTARIO AL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1302/2003	77
a) Conceptos de violación	79

b) Agravios cometidos en el juicio de amparo	79
c) Elemento de fondo	80
d) Decisión de los tribunales.....	82
e) Punto de controversia	83
f) Reflexiones finales	86
4. CONCLUSIONES	87

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en abril de 2008 en los talleres de Corporativo Monteros, S.A. de C.V., calle Bélgica 1267, núm. 2, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 13300, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.